



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. José Emilio Ciriano Calonge

VOCALES

D. Roberto Llorente López

D. Jesús Morales Antón

D. Santiago Monteagudo Sanz

D. Cristian García Ceña

D^a. M^a. Mercedes González Maqueda

D. David Álvarez Sancho

D. José M^a. Gómez Martínez

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Juan Daniel Sanz Gómez

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020.-

En la Ciudad de Soria, a las trece horas y diez minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. José Emilio Ciriano Calonge y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2020 en los términos en que está redactada.

II. LIQUIDACIÓN BASURAS 2º SEMESTRE DE 2019.- Examinado el expediente referente a las liquidaciones practicadas por la Excmá. Diputación Provincial correspondientes a tasas por prestación del Servicio Provincial de recogida de basuras y residuos sólidos del 2º semestre del año 2019, que asciende a la cantidad total de 13.400,00€ la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Abonar a la Excmá. Diputación Provincial de Soria la cantidad de 13.400,00€, en concepto de liquidaciones practicadas correspondientes a tasas por prestación del Servicio Provincial de recogida de basuras y residuos sólidos del 2º semestre del ejercicio 2019, en los Montes “Pinar Grande” Nº. 172 del C.U.P. y “Santa Inés y Verdugal” Nº. 177/180 del C.U.P., ambos de la pertenencia del Ayuntamiento de Soria y de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria. La tarifa por servicio de puesta a disposición de contenedores de 2.400 litros: 34,00 €/contenedor-mes, y por servicio de recogida, transporte y tratamiento de contenedor de 2,4 m3: 167,00 €/contenedor-mes y de 3,0 m3: 185,00 €/contenedor-mes. El servicio de porte por contenedor asciende a 139€/porte.

Segundo.- Requerir a SORITUR, S.L., adjudicatario del Campamento Público de Turismo “Urbión”, sito en el Monte “Pinar Grande” Nº 172 del C.U.P. para que efectúe el ingreso de 6.776,00€ en la Mancomunidad, por el concepto de tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos del referido Camping, correspondiente al segundo semestre del año 2019. (32 contenedores operativos y 40 en reserva, y parte envase/vidrio)

Tercero.- Requerir a CUERDA DEL POZO SL, para que efectúe el ingreso de 794,00€ en la Mancomunidad, por el concepto de tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos en el paraje “Playa Pita”, correspondiente al segundo semestre del año 2019.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Cuarto.- Requerir a los adjudicatarios del Campamento Las Cabañas, para que efectúe el ingreso de 167,00€ en la Mancomunidad, por el concepto de tasa por la prestación del servicio de recogida, transporte y entrega a C.T.R. o gestores autorizados de residuos urbanos en el paraje "Playa Pita", correspondiente al segundo semestre del año 2019.

Quinto.- De esta cantidad de 13.400,00 € corresponde abonar a cada una de las Entidades 1.704,50€, que el Ayuntamiento de Soria ingresará a la Mancomunidad para su abono a la Excma. Diputación Provincial.

La diferencia por importe de 2.254,00€ ya ha sido abonada por los campamentos de verano instalados en los diferentes parajes del monte.

III. LIQUIDACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO CLORACIÓN 2º SEMESTRE DE 2019.- Examinado el expediente referente a la liquidación practicada por la Excma. Diputación Provincial correspondiente al precio público por la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos de cloración de aguas de consumo humano y el control de calidad del agua en el área recreativa de playa Pita, correspondiente al 2º semestre de 2019, que asciende a la cantidad total de 302,08€ la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda Abonar a la Excma. Diputación Provincial de Soria referida cantidad por el concepto indicado.

IV. RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-0923-2020.- Vista la Resolución de la Alcaldía de Soria de fecha 11 de febrero de 2020 adjudicando el expediente tramitado para la enajenación del aprovechamiento maderable de 1.000 pies secos y desarraigados correspondiente al año 2020 en el Monte Nº 172 CUP. (Lote SO-MAD-0923-2020)

La Comisión Permanente de la Mancomunidad acuerda por unanimidad:

Ratificar la adjudicación a **BOICHO FORESTAL S.L.**, del aprovechamiento maderable de 1.000 pies secos y desarraigados en el Monte Pinar Grande Nº 172 del C.U.P. en el precio total de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (19.966,21€) 21% IVA incluido.





MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

V. ORDENACIÓN DE GASTOS 2/2020.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 2/20 por importe de 2.061,87€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

VI. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- De la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria de ASOPIVA el día 28 de marzo de 2020 a las 12,00h. en el Centro Turístico Cañón del Río Lobos, sito en Hontoria del Pinar.

- De la reunión de la Junta Directiva de la Asociación Montes de Soria, que tuvo lugar el día 26 de febrero de 2020, de la que informó el Sr. Presidente de esta Entidad sobre los asuntos objeto del Orden del día.

- Finalmente el Sr. Presidente informa a la Comisión de la reuniones mantenidas sobre diversos temas: elaboración Pliego de condiciones para adjudicación de las instalaciones existentes en el área recreativa de Playa Pita, mantenimiento vía verde, retirada de instalaciones para obras Laguna Negra, obras colindantes edificio Amogable...

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas, que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

